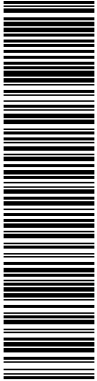


DOCUMENTO B.O.P. INICIAL: BOP 080 29-04-2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: KZOFF-HQ046-69Q9B Página 1 de 1	FIRMAS	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 29820 KZOFF-HQ046-69Q9B, CofP25BA197F4AC368B849B7EC138B04FC35A567), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

Ferrón Fernández, personal eventual para cubrir un puesto de trabajo de Secretaria de Alcalde con efectos desde el día 30 de marzo de 2021.

Mediante Decreto nº 2021/744 de fecha 16 de abril de 2021, se resuelve:

PRIMERO: Nombrar a D^a Beatriz Ferrón Fernández, personal eventual para cubrir un puesto de trabajo de Secretaria de Alcalde con efectos desde el día 16 de abril de 2021.

Baza, 19 de abril de 2021.-El Alcalde, fdo.: Manuel Gavilán García.

NÚMERO 2.221

AYUNTAMIENTO DE BAZA (Granada)

Aprobación inicial modificación ordenanza fiscal nº 13

EDICTO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de abril de 2021, adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobar inicialmente la modificación de la siguiente ordenanza fiscal:

Ordenanza fiscal nº 13 reguladora de la tasa por ocupación mediante cualquier instalación, enseres o medios afines en la vía pública o en terrenos de titularidad pública.

Se anuncia que dicho acuerdo con todos sus antecedentes permanecerá expuesto al público en este Ayuntamiento, por plazo de 30 días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O.P., durante el cual los interesados podrán examinar el expediente y presentar reclamaciones que estimen oportunas. En caso de no presentarse reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el citado acuerdo.

Baza, 29 de abril de 2021.-El Alcalde, fdo: Manuel Gavilán García.

NÚMERO 2.222

AYUNTAMIENTO DE BAZA (Granada)

Aprobación inicial expediente de modificación de crédito 3/2021-002

EDICTO

En sesión Plenaria de fecha 28 de abril de 2021, se aprobó inicialmente el expediente de modificación de crédito nº 3/2021-002, del vigente presupuesto municipal en su modalidad de crédito extraordinario, suplementos de crédito y transferencias financiados con Remanente para Gastos Generales y bajas de crédito.

De conformidad con el acuerdo adoptado y con el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de

marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, en concordancia con el artículo 169 del mismo texto legal, se expone al público en el Boletín Oficial de la Provincia por plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlos en las dependencias de Intervención y presentar reclamaciones ante el Pleno. La modificación de crédito se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Baza, 29 de abril de 2021.-El Alcalde, fdo.: Manuel Gavilán García.

NÚMERO 2.219

AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS (Granada)

Ampliación de la lista de admitidos definitiva de Arquitecto

EDICTO

D^a María Merinda Sádaba Terribas, Alcaldesa del Ayuntamiento de Las Gábias,

Habiéndose detectado una omisión en el Decreto 2021/00604, de 13 de abril de 2021, de la Alcaldía, por el que se aprueba la lista definitiva de admitidos y excluidos de la convocatoria para la provisión en propiedad, mediante oposición libre, de una plaza de Arquitecto/a, vacante en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Las Gábias, y que fue objeto de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia número de 20 de abril de 2021 (anuncio número 2008), se publica, de conformidad con la Base 5 de la Convocatoria, el Decreto 2021/00677, de 21 de abril de 2021, de la Alcaldía por el que se amplía la lista definitiva de admitidos:

Resultando que por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en su sesión ordinaria celebrada el día 25 de enero de 2021 (punto 5), se aprobó las Bases para la provisión en propiedad, de una plaza de Arquitecto/a, puesto de trabajo clasificado en la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, encuadrado en el Subgrupo A1 dotada de las retribuciones básicas y complementarias que le corresponden según la legislación vigente, conforme a la ampliación de la oferta de empleo público aprobada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 23 de noviembre de 2020, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada número 206, de 3 de diciembre de 2020, por el procedimiento de oposición libre (expediente 2021 12 21000009).

Resultando que el día 22 de marzo de 2021 se publicó la resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada (número 54, página 9), abriéndose un plazo de diez días de subsanación de solicitudes, hasta el 7 de abril de 2021.